



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

360

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal núm. 21, reguladora de la Tasa por la instalación de anuncios y carteles ocupando terrenos de dominio público local y visibles desde las carreteras, caminos vecinales y demás vías públicas locales

El Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 11 de gener de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 21 reguladora de la Tasa por la instalación de anuncios y letreros ocupando terrenos de dominio público local y visibles desde las carreteras, caminos vecinales y demás vías públicas locales, la cual queda expuesta al público per un periodo de treinta día hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. La modificación de la ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, 18 de enero de 2016.

El Alcalde

Bernat Roig Galmés

